

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 149º aniversario de la fundación del municipio misionero de Corpus Christi, que se conmemorará el día 27 de septiembre de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 27 de septiembre de 2026, Corpus Christi conmemorará el 149º aniversario de su fundación, ocurrida en 1877 bajo la administración de la provincia de Corrientes.

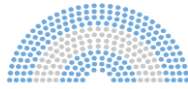
Está situado en el departamento San Ignacio, entre la Ruta Nacional N.º 12 y el río Paraná. Su denominación proviene del latín y significa "Cuerpo de Cristo", expresión estrechamente vinculada con el origen religioso que marcó los primeros asentamientos de la zona.

Sus antecedentes se remontan a 1622, cuando los padres jesuitas Pedro Romero y Diego de Boroa fundaron la reducción homónima en la ribera derecha del río Paraná, en el actual territorio paraguayo. Tras sucesivos traslados, en 1701 se estableció en el margen izquierdo, donde permaneció hasta atravesar el proceso de decadencia derivado de la expulsión de la Compañía de Jesús y los conflictos posteriores.

Luego de la Guerra de la Triple Alianza, estas tierras quedaron nuevamente bajo jurisdicción correntina y, el 27 de septiembre de 1877, se concretó su fundación de la actual localidad, dentro del proceso de formación de colonias agrícolas. Pocos años más tarde fue designada primera capital del Territorio Nacional de Misiones.

En la actualidad, la actividad económica se sustenta principalmente en la producción de yerba mate y mandioca, la forestación y la ganadería. A ello se suman atractivos vinculados con su legado jesuítico y sus espacios naturales, entre los que se encuentra el Balneario Municipal Curupaytí, escenario de la Fiesta Provincial del Balneario.

La conmemoración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para poner en valor un recorrido profundamente ligado a la conformación



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

histórica de Misiones, así como el esfuerzo de generaciones que han contribuido a preservar su identidad y favorecer su crecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL